

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR COMPRA VIDRIOS PARA ESCRITORIOS PULIDOS PARA OFICINA DE DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0191

PUNTA ARENAS, 02 de Julio de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 20.641, Ley de Presupuesto del Año 2013; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos y prestaciones de servicios Art. 10 y Art. 10 numeral 8 de su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001; Resolución N°015- 83 del 17 de enero del 2013; Resolución N° 015-12 del 18 de enero 2013, Resolución No. 015/0383 del 08/02/2013 , todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1.- Que, a través de Solicitud de compra No. 35 de fecha 15/05/13 de la Subdirectora de Recursos Financieros, quien pide gestionar la compra de Vidrios para escritorios, muebles bases, cajoneras de oficina Dirección regional de la Junta Nacional de Jardines infantiles Región de Magallanes.

2.- Que, se solicita cotización a los proveedores Isidro Castillo Muñoz (vidriería Fátima), Alberto Belmar Muñoz (Vidrios y aluminios Valentina) y Rodolfo Fernández Gómez (Solovidrios) por Vidrios pulidos de 4 a 5 mm para escritorios, muebles bases y cajoneras de la oficina de Dirección Regional de JUNJI.

3.- Que las cotizaciones recepcionadas corresponden a proveedores Isidro Castillo Muñoz (vidriería Fátima), Alberto Belmar Muñoz (Vidrios y aluminios Valentina) y Rodolfo Fernández Gómez (Solo vidrios), de acuerdo con lo solicitado.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor ISIDRO CASTILLO MUÑOZ es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a ISIDRO CASTILLO MUÑOZ RUT N° 7.730.990-k, con domicilio en Cancha Rayada No.0486 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente adquisición:

Programa 01

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
4	Vidrios biselados 5 mm de 50x40 cms	\$5.000.-	\$20.000.-
1	Vidrio biselado de 5 mm de 60x125 cms	\$18.750.-	\$18.750.-
5	Vidrios biselados de 5 mm de 60x120 cms.	\$18.000.-	\$90.000.-
1	Vidrio biselado de 5 mm de 47 x 38.3 cms.	\$4.400.-	\$4.400.-
1	Vidrio biselado de 5 mm de 65x119 cms.	\$19.500.-	\$19.500.-
3	Vidrio biselado de 5 mm de 61x123 cms	\$18.700.-	\$56.100.-
		Total con IVA	\$208.750.-

3.- PAGUESE A ISIDRO CASTILLO MUÑOZ, la suma de \$208.750.- (Doscientos ocho mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido del programa 01, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme de los vidrios y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega en oficina de Dirección Regional para la entrega de los vidrios biselados es el 12/07/13.

5.- Impútese la suma de \$208.750.- (Doscientos ocho mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



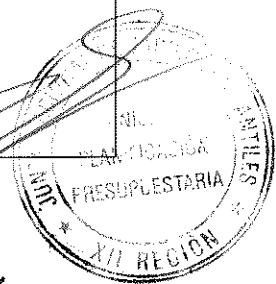
SILVIA TOLEDO DIAZ
DIRECTORA REGIONAL (s)
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

49
STD/RSG/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Unid. Jurídica
- Adquisiciones
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 03072013
Programa	: 01
Ítem	: 2204007
Código Sigfe	: 00250
Monto	: \$208750
Firma	:



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl